ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE LA CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2026 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE NORCASIA Y COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE ABEJORRAL (PRECOOABE)

Entre los suscritos a saber, **DIEGO FERNANDO OLARTE ALZATE**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 80.210.772 expedida en Bogotá DC, en su calidad de ALCALDE del Municipio de Norcasia, debidamente posesionado ante el Notario Único del Círculo de Samaná, según acta # 001 del 29 de Diciembre de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, la Ley 1551 del 2012 y Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del Municipio de Norcasia, con NIT 810.002.963-5 quien en adelante se llamará EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, **COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE ABEJORRAL (PRECOOABE)** identificada con Nit. 811.016.454-2 representada legalmente por **SERGIO ALEJANDRO LEÓN ECHEVERRI** identificado con C.C. 1.022.034.388, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y **LISETH JHOANA CONTRERAS CRUZ** quien en adelante se denominará el supervisor, hemos convenido **LIQUIDAR** por mutuo acuerdo **LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-001-2026,** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el día cuatro (04) de enero del 2026, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: **Prestación del servicio de transporte escolar terrestre para garantizar el traslado de los niños, niñas y jóvenes matriculados en las Instituciones Educativas urbanas y rurales del municipio de Norcasia Caldas.**

2. Que, el contrato tenía como fecha de inicio el 06 de febrero del 2026.

3. Que el valor inicial del Contrato fue por la suma de $198.965.060 Ciento Noventa y Ocho Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Sesenta Pesos M/Cte.

4. Que la forma de pago del Contrato se estableció de la siguiente manera: El Municipio pagara el valor del contrato en actas parciales de conformidad con la ejecución la cual estará sujeta a los días laborados por número de estudiantes mediante una certificación y constancia por parte de la Institución Educativa, teniendo en cuenta para ello la aprobación del servicio certificada por el informe del supervisor, la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, según corresponda, adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales del mes en el cual se radique la cuenta de cobro y del informe por parte del supervisor del contrato.

5. Que, con el objeto de respaldar este compromiso, el municipio de NORCASIA expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.46 del 06 de enero de 2026 y el Registro Presupuestal No.169 del 04 de febrero de 2026.

6. Que, el plazo para la ejecución se estableció hasta el 06 de mayo del 2026, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

7. Que, el contratista de conformidad con los dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2008 y Decreto 1082 de 2015, presento a favor del municipio las siguientes garantías:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-46-101139794 (Anexo 0)	5/02/2026	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	4/02/2026	31/08/2026	$ 19.869.506,00
			CALIDAD DEL SERVICIO	4/02/2026	31/08/2026	$ 19.869.506,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
				DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-54-101019034 (Anexo 0)	5/02/2026	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	4/02/2026	30/04/2026	$ 19.869.506,00
			CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4/02/2026	30/04/2026	$ 19.869.506,00
			VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4/02/2026	30/04/2026	$ 19.869.506,00
			DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	4/02/2026	30/04/2026	$ 19.869.506,00
			RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	4/02/2026	30/04/2026	$ 19.869.506,00
			PERJUICIOS EXTRAPATRIMONALES	4/02/2026	30/04/2026	$ 19.869.506,00

8. Que el día treinta (30) de abril de 2026 se realizó otro sí en los siguientes términos: adición por un valor de Ochenta y Siete Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Siete Pesos M/Cte. ($87.265.377) y prórroga de veinticinco (25) días hábiles calendario escolar, hasta el 12 de junio de 2026. Para respaldar este compromiso, el municipio de NORCASIA expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 420 del 30 de abril de 2026 y el Registro Presupuestal No.524 del 30 de abril de 2026.

9. Que, el contratista de conformidad con los dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2008 y Decreto 1082 de 2015, presento a favor del municipio las siguientes garantías de adición:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ACTUAL	VALOR ASEGURADO ANTERIOR
				DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-46-101139794 (Anexo 1)	5/05/2026	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	4/02/2026	31/08/2026	$ 28.623.043,70	$ 19.869.506,00
			CALIDAD DEL SERVICIO	4/02/2026	31/08/2026	$ 28.623.043,70	$ 19.869.506,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ACTUAL	VALOR ASEGURADO ANTERIOR
				DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-54-101019034 (Anexo 1)	5/05/2026	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	4/02/2026	30/04/2026	$ 28.623.043,70	$ 19.869.506,00
			CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4/02/2026	30/04/2026	$ 28.623.043,70	$ 19.869.506,00
			VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4/02/2026	30/04/2026	$ 28.623.043,70	$ 19.869.506,00
			DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	4/02/2026	30/04/2026	$ 28.623.043,70	$ 19.869.506,00
			RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	4/02/2026	30/04/2026	$ 28.623.043,70	$ 19.869.506,00
			PERJUICIOS EXTRAPATRIMONALES	4/02/2026	30/04/2026	$ 28.623.043,70	$ 19.869.506,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ACTUAL	VALOR ASEGURADO ANTERIOR
				DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-46-101139794 (Anexo 2)	5/05/2026	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	4/02/2026	12/11/2026	$ 28.623.043,70	$ 28.623.043,70
			CALIDAD DEL SERVICIO	4/02/2026	12/11/2026	$ 28.623.043,70	$ 28.623.043,70

COMPAÑÍA ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ACTUAL	VALOR ASEGURADO ANTERIOR
				DESDE	HASTA		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-54-101019034 (Anexo 2)	5/05/2026	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	4/02/2026	12/06/2026	$ 28.623.043,70	$ 28.623.043,70
			CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4/02/2026	12/06/2026	$ 28.623.043,70	$ 28.623.043,70
			VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4/02/2026	12/06/2026	$ 28.623.043,70	$ 28.623.043,70
			DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	4/02/2026	12/06/2026	$ 28.623.043,70	$ 28.623.043,70
			RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	4/02/2026	12/06/2026	$ 28.623.043,70	$ 28.623.043,70
			PERJUICIOS EXTRAPATRIMONALES	4/02/2026	12/06/2026	$ 28.623.043,70	$ 28.623.043,70

10. Que el balance económico y financiero del contrato No. SAMC-001-2026 del 04 de enero de 2026 es el siguiente:

ACTA No.	FECHA DE EGRESO	NÚMERO DE EGRESO	VR. ACTA	ACUMULADO	SALDO CONTRATO
1	06-05-2026	2026-00763	$ 124.140.936	$ 124.140.936	$ 162.089.501
2	03-07-2026	2026-01103	$ 157.077.679	$281.218.615	$ 5.011.822

11. Que, el contratista cumplió con las especificaciones técnicas pactadas a continuación:

No. ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Prestación del servicio de transporte escolar terrestre para garantizar el traslado de los niños, niñas y jóvenes matriculados en las Instituciones Educativas urbanas y rurales del municipio de Norcasia Caldas	Unidad	1

12. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes convienen liquidar el contrato de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-001-2026**, de acuerdo a la parte motiva de la presente acta.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	**$286.230.437,00**
Valor bruto pagado al contratista	**$281.218.615,00**
Saldo pendiente por pagar	**$0.00**
Saldo a reversar a favor de la Alcaldía de Norcasia	**$5.011.822.00**

CLÁUSULA TERCERA: La entidad declara estar a paz y salvo por todo concepto relacionado con la contratación selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-001-2026, razón por la cual las partes renuncian a toda acción judicial o extrajudicial.

CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA: La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Para constancia se firma el 14 de agosto de 2026.

ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE

MUNICIPIO DE NORCASIA
NIT 810.002.963-5

EL CONTRATISTA

SERGIO ALEJANDRO LEÓN ECHEVERRI
C.C. 1.022.034.388
Representante Legal de COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ABEJORRAL (PRECOOABE)

SUPERVISOR

LISETH JHOANA CONTRERAS CRUZ
C.C. 1.060.650.557

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
ELIZABETH DUEÑAS CORONADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	**LISETH JHOANA CONTRERAS CRUZ** SECRETARIA DE SALUD Y EDUCACIÓN	
Los arribas firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		